



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA CENTROS DE TRABAJO DE ALOJAMIENTO PEQUEÑOS Y MEDIANOS DE HONDURAS.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de Bioseguridad por motivo de la Pandemia de COVID-19 para Centros de Trabajo de Alojamiento pequeños y medianas de Honduras. Versión 3.

Tegucigalpa M.D.C. 7 de agosto 2020.

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Antecedentes.....	7
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo para centros de trabajo de alojamiento pequeños y medianos de Honduras.....	9
IV. Referencias bibliográficas.	48
V. Anexos.....	51

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional (ASOHMET), el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para centros de trabajo de Alojamiento pequeños y medianos de Honduras, el cual, tiene un alcance nacional.

Este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo para centros de trabajo de alojamiento pequeñas y medianas de Honduras, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.
- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para centros de trabajo de alojamiento pequeñas y medianas de Honduras. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, en el apartado de anexos, se presenta infografías de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

El presente protocolo es aplicable a nivel nacional, exceptuando aquellas zonas, ciudades o áreas que por restricciones de confinamiento no se autoriza el servicio de los hoteles.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EUROEMPLEO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo.

Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 a 2 metros).
- Evitar los contactos entre personas.
- Evitar el contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaría de Salud de Honduras, para tal fin.

- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación del equipo de protección personal (EPP), cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los EPP adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. El uso correcto de mascarilla es obligatorio para todo trabajador.

Detección de sospechosos y enfermos:

- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.
- Para valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico si aplica, el cual lo realizara la Secretaria de Salud por medio de el epidemiólogo asignado a cada región del país.

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo para centros de trabajo de alojamiento pequeños y medianos de Honduras.

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, empleadores y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes

de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas en relación con el riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de todos sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste a solicitud del patrono o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.
- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora.
- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud tendrán dos momentos importantes:

Examen de reintegro: se entiende como la evaluación médica que se le realizará al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de COVID-19. El examen consistirá en:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.

- Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el patrono, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende como la evaluación que se le realizará al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:
 - Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).
 - Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
 - Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder a su adecuado aislamiento, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud del centro de trabajo o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.

- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el patrono, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 5 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas.

Sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros).

Creación de estrategias para el uso de Lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.

- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos.

Técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo con el tipo de actividad.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol en gel).

Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable o el patrono. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EPP y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavarse o desinfectarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.
- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de estos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- Se utilizarán técnicas de doble cubo (ver anexos).
- El material utilizado que sea desechable se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas)

- i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire

b. Para SUPERFICIES de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras:

- i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

c. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2, se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

B. Medidas específicas

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona. Estos escenarios son los siguientes:

1. Transporte de la Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa.

Transporte para los trabajadores del Hotel

Los trabajadores de los centros de trabajo de alojamiento pequeños y medianos de Honduras, de ser posible, podrán disponer de servicio de transporte a sus lugares de trabajo designado por su centro de trabajo. Se deberán de seguir las siguientes recomendaciones:

- Desinfección antes de cada partida del medio de transporte por el conductor, se deberá limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, asientos entre otros.
- Llevar registro documentado por parte del conductor de la desinfección de la unidad de transporte.
- Para la limpieza y desinfección de la unidad de transporte se debe utilizar una solución desinfectante descrita en las medidas generales, también es indispensable el uso de guantes y mascarilla.
- Posterior a la desinfección se deben abrir ventanas y puertas para la ventilación.
- Toma de temperatura corporal previo al abordaje del medio de transporte, esta debe encontrarse por debajo de 37.5°C. Si la temperatura es menor se permite el acceso a los trabajadores.

- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para evitar el contacto, la persona responsable de tomar la temperatura deberá utilizar EPP (mascarilla quirúrgica, lentes y los guantes desechables para realizar actividades puntuales que requieran el contacto de objetos y superficies con mayor riesgo de exposición al virus).
- Todo trabajador que ingrese a la unidad de transporte deberá utilizar gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) y portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Hacer uso únicamente de los asientos con ventanilla, un trabajador por ventana. De no ser posible, debido a las dimensiones del medio de transporte, se guardará una distancia mínima de uno a dos puestos entre cada trabajador.
- Evitar todo tipo de interacción con los demás pasajeros. Se debe mantener en todo momento una posición con vista al frente, con ambas extremidades dentro del espacio personal propio.
- Mantener en la medida de lo posible ventilación natural en el recorrido del medio de transporte.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas en el punto de espera y al desabordar la unidad, manteniendo una distancia de seguridad recomendada entre personas (entre 1.5 y 2 metros).
- Evitar tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte.
- Se recomienda no ingerir alimentos durante el trayecto.
- En los medios de transporte se deben publicar comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19 y tener disponible alcohol gel desinfectante en caso algún trabajador lo necesite, de no portar el propio.

Se recomienda a los trabajadores que utilizan transporte propio, realizar la misma actividad de limpieza de las superficies de uso frecuente, utilizando una solución desinfectante y el EPP necesario antes y después de su uso.

Para los trabajadores que utilicen medios transportes colectivos o públicos adherirse a las medidas de bioseguridad del protocolo de transporte para personas.

2. Salida y entrada a la vivienda.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones (**Anexo 9**):

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
- Colocar el EPP requerido (al menos mascarilla) al momento de salir de la vivienda.
- Establecer diferentes accesos y rutas para la salida y la entrada. Respetar esa medida de manera estricta.
- Mantener en la entrada de la casa, una bandeja plana que contenga la solución desinfectante recomendada en una cantidad que apenas humedezca la suela de los zapatos (pediluvio).
- Utilizar calzado diferente para andar en casa y para circular fuera de ella.
- Retirar los zapatos, realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los EPP utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar EPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe de seguirse un estricto protocolo de seguridad.
- Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
- Ingresar descalzo, sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

3. Entrada y Salida de la organización o centro de trabajo.

Todos los trabajadores, contratistas y proveedores de los centros de trabajo de alojamiento pequeños y medianos de Honduras, que ingresen a las instalaciones deben de cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Los trabajadores que presenten síntomas abstenerse de presentarse al trabajo, informar a su jefe inmediato y asistir a los centros de salud correspondientes.
- Todos los trabajadores, huéspedes y visitantes deberán portar de forma obligatoria su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Mantener las distancias recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros) para ingresar a las instalaciones.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante en todas las entradas.
- Sustituir mecanismos para el control de los accesos de métodos de mayor riesgo (por contacto como huellas digitales, tarjetas, carnet con código de barra) a métodos de menor riesgo (sin contacto como tarjetas PROX, RFID con microchip, fotografía, grabación de videos, etc.).
- Establecer puntos de inspección para la toma de temperatura de todos los trabajadores, huéspedes y visitantes que ingresan a las instalaciones.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para tomar la temperatura.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel para manos (mínimo al 70%) en todos los sitios de ingreso a las diferentes áreas de las instalaciones para la desinfección de manos.
- Los trabajadores, huéspedes y visitantes con temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar a las instalaciones, serán remitidos a la unidad de salud determinada por el estado o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón, desinfección con alcohol líquido o alcohol en gel desinfectante para manos al ingresar y salir del hotel.

4. Entrada, salida y permanencia en el lugar de trabajo.

Área de ingreso al hotel (Lobby) y Recepción

Todos los clientes que requieran el servicio de hospedaje deberán cumplir con las siguientes medidas preventivas:

- Determinar el aforo máximo del área de ingreso para evitar la aglomeración de los clientes.
- Instalar barrera física de policarbonato o acrílico en área de recepción para asegurar la protección en las interacciones con los huéspedes.
- Mantener las distancias recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros) para ingresar al hotel, señalizar en piso para indicar las distancias correspondientes.
- Informar al huésped o visitante sobre las medidas de bioseguridad establecidas por el hotel.
- El hotel se reserva el derecho de admisión de cualquier persona que no cumpla con las medidas de bioseguridad establecidas por el centro de trabajo.
- Todos los huéspedes y visitantes deberán portar de forma obligatoria su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante, realizar limpieza de rodos y maletas de los huéspedes y visitantes.
- Establecer puntos de inspección para la toma de temperatura para los huéspedes y visitantes que ingresen al hotel.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para evitar el contacto y la persona responsable de tomar la temperatura usará EPP (mascarilla, lentes o careta y guantes desechables).
- Los huéspedes y visitantes que presenten temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar al hotel y se recomendará que asista a un centro de salud correspondiente.
- Dispensar alcohol en gel para manos (mínimo al 70%), a todos los huéspedes y visitantes que ingresan al hotel para la desinfección de manos.
- Establecer formas de pago de preferencia con tarjeta de crédito u otros medios electrónicos sin contacto, de ser posible, evitar el uso de papel moneda.
- Evitar la firma de voucher de pago de tarjetas de crédito y promover facturación electrónica.
- Si se utilizan tarjetas o llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia o tras cada uso si se depositan en recepción.

- Realizar limpieza y desinfección del equipo informático y objetos personales como celular, llaves, lápiz etc., de manera frecuente.
- Establecer rutinas documentadas de limpieza y desinfección de las áreas de recepción y contacto frecuente por los huéspedes o visitantes.
- Uso obligatorio del EPP (mascarilla y guantes) para el personal que labora en el área de recepción..
- Capacitar al personal sobre las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19.
- Publicar material informativo en lugares visibles para los clientes sobre comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19.
- Disponer de manera visible los números de centros de salud, hospitales y emergencias.

Habitaciones

Se debe cumplir con las siguientes medidas específicas de bioseguridad para las habitaciones:

- Garantizar las medidas higiénicas y de desinfección de las habitaciones antes y después de la llegada de los huéspedes.
- Establecer programa documentado de limpieza de paredes, suelos, techos, espejos y ventanas, muebles de acuerdo a sus textiles y procedimiento de limpieza, equipos y elementos decorativos y funcionales. Limpieza de cualquier superficie de contacto frecuente por el huésped.
- Antes de realizar la limpieza de la habitación, esta se debe ventilar.
- Retirar la ropa de cama sin sacudirla en la habitación, recogerla y ponerla en una bolsa separada de las toallas y demás.
- Establecer procedimiento sistemático para evitar la contaminación cruzada, colocando la ropa limpia únicamente después de la limpieza y desinfección de la habitación.
- Realizar limpieza y desinfección de los carros de limpieza antes y después de cada cambio de turno en el que se hayan utilizado.

- Implementar el uso de protectores de colchón y almohadas para evitar contaminación cruzada.
- Instalar en la medida de lo posible en áreas de sanitarios, basureros con tapadera, doble bolsa y accionados por pedal.
- Almacenar mantas y almohadas de forma protegida en los armarios.
- Si se dispone de secador de pelo en la habitación se debe limpiar (incluido el filtro) a la salida del cliente.
- Los ganchos de ropa en caso de que se ofrezcan, deben ser desinfectados a la salida del cliente.
- Ofertar en la manera de lo posible y de acuerdo al tipo de hotel, a los huéspedes mascarillas y gel desinfectante de manera individual como parte de las amenidades a su disposición en las habitaciones evitando el uso de dispensadores comunes.
- Uso obligatorio de redecilla, diferentes tipos de guantes y mascarillas para el personal de ama de llaves.
- Implementar el cambio de guantes para la limpieza de cada habitación para evitar la contaminación cruzada.
- La limpieza de los colchones puede hacerse: Limpiándose con una solución desinfectante y paño, aspirando el colchón y luego aplicando vapor.
- La limpieza de las alfombras se seguirá realizando como de costumbre con el sistema de aspirado, pero hacerlo con mayor frecuencia.
- La desinfección de habitaciones por medio de rayos UV, ionización radiante catalítica, producción de ozono o equipo de desinfección a vapor son también métodos efectivos. Tomar en cuenta que al realizarlo, no debe estar presente ningún trabajador, por el riesgo de exposición a las sustancias químicas. Deberá establecerse un tiempo de al menos 2 horas, con ventilación externa, para prevenir cualquier residuo o traza que pueda ocasionar daños a la salud.
- Implementar un sello (etiqueta) que garantice la limpieza y desinfección de la habitación.
- Se sugiere la ocupación entre huéspedes con un intervalo de 24 horas.

Áreas Comunes

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Determinar y señalizar el aforo máximo de los espacios comunes.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel para manos (mínimo al 70%) en pasillos y áreas de ingreso a las diferentes instalaciones.
- Dotar de dispensadores de papel toalla para secado de manos, evitar el uso de toallas.
- Instalar basureros con tapa de apertura de pedal y dotados de bolsa en su interior.
- Los espacios cerrados deben ventilarse 2 horas antes de su uso.
- Aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las zonas comunes del hotel, se recomienda por lo menos una vez durante cada hora, enfocándose en las superficies de uso frecuente, los ascensores y sus botones, llavines de puertas, baños públicos etc.
- Uso obligatorio del EPP para la limpieza de pisos, debe ser adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.
- Para los muebles de superficies blandas como sofás, utilizar otros procedimientos de limpieza, como la limpieza a vapor o el aspirado.
- Efectuar la limpieza de papeleras de las zonas de uso común en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas/selladas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Utilizar ropa, estropajos, esponjas y bolsas específicas para cada área, por ejemplo, identificadas/codificadas por código de colores para evitar la contaminación cruzada.
- Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen.
- El personal de áreas públicas no accederá a prestar servicio en las habitaciones para evitar la contaminación cruzada y mientras permanezca el cliente en su interior, excepto por causa justificada. En caso de que los servicios aquí descritos estén subcontratados, el centro de trabajo principal supervisará que el personal

cuenta con los equipos de protección individual necesarios y que actúa bajo los procedimientos establecidos. La limpieza para pisos y dependiendo del tipo de piso, puede realizarse mediante una primera vez con una mezcla de solución jabonosa y se finaliza con una solución desinfectante.

- Los baños de uso común se limpiarán periódicamente atendiendo a su uso y contarán con dispensadores de papel, alcohol en gel de manos y jabón; garantizando su reposición.
- Realizar la limpieza y desinfección de los dispensadores de papel, gel y jabón de manos de forma periódica.
- Velar que los huéspedes y visitantes cumplan con las distancias de seguridad establecidas.

Gimnasios

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Definir y señalar el aforo máximo de la instalación de forma que se asegure la distancia de seguridad (también entre máquinas y señalar), habilitar un espacio para depositar las toallas usadas, en su caso. Se recomienda que estos cubos tengan tapa con apertura mediante pedal y bolsa de plástico.
- Las clases colectivas o grupales deben garantizar un espacio de 2X2 metros al margen del profesor. Las posiciones deberán marcarse en el suelo. Se deben evitar los ejercicios que conlleven contacto. Las actividades que se puedan realizarse al aire libre se llevarán a espacios abiertos.
- Asegurar un período sin actividad entre sesiones de clases colectivas para acceder a la limpieza y desinfección de las salas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de trabajadores y de clientes. En cualquier caso, se ventilarán/airearán las salas varias veces al día.
- Solicitar a los usuarios su EPP y utilizar toalla en todos los equipos deportivos.
- Tras la utilización de cada una de las máquinas entre clientes, se procederá a su limpieza y desinfección. Lo mismo será de aplicación para elementos comunes de gimnasio como pueden ser pesas, bolas de fitness, mancuernas, etc., que deberán retirarse si su limpieza y desinfección no se puede asegurar.

Si no se puede garantizar la distancia de seguridad en este tipo de instalaciones, se recomienda cerrar la instalación temporalmente y ofrecer otras alternativas a los clientes o la realización de los ejercicios en zonas exteriores.

Ascensores

Para el uso de los ascensores se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Determinar y señalizar el aforo máximo de los ascensores. Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares. Uso obligatorio de mascarilla.
- Realizar la limpieza y desinfección documentada de forma periódica de los ascensores.
- Si se cuentan con dos ascensores señalizar el área de espera para asegurar el distanciamiento seguro entre las personas.

Piscinas

Por el momento no existe evidencia de que el SARS-CoV-2 pueda propagarse entre las personas a través del agua en las piscinas. Si se habilitan el uso de la misma se debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Revisar y mantener la dosis indicada de cloro de manera constante según el tamaño de la piscina.
- Determinar y señalizar el aforo máximo asegurando el distanciamiento entre las personas.
- Uso permanente de mascarilla cuando los huéspedes no estén dentro de la piscina.
- Alentar a todo el personal y huéspedes a cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar.
- Realizar la limpieza y desinfección de las superficies de uso frecuente al menos una vez por día y de los objetos compartidos cada vez que los utilizan.
 - Pasamanos o barandas
 - Manijas de puertas y superficies en baños
 - Áreas para el lavado de manos y duchas

- Evitar el uso compartido de artículos que son difíciles de limpiar o desinfectar o que están en contacto con la cara (por ejemplo, gafas, pinzas para la nariz etc.).
- Desaconseja compartir artículos como comida, equipos, juguetes o suministros con personas con las que no se convive.
- Lavarse las manos antes y después de nadar, o utilizar alcohol en gel para manos (mínimo al 70%).
- Mantener la distancia de seguridad recomendada de al menos 2 metros cuando estén dentro o fuera del agua, si es posible señalizar o colocar barreras físicas para asegurar el distanciamiento tanto dentro como fuera del agua.

Área de Lavandería

Para huéspedes.

- Para los huéspedes que requieran del servicio de lavandería deberá entregar las prendas en bolsa y debidamente etiquetada como lo establece el procedimiento de lavandería del hotel. Continuar con el procedimiento establecido del lavado de una manera rigurosa evitando la mezcla de prendas entre huéspedes.

Para el Personal.

- El hotel debe determinar, en función del tipo de uniforme, el tipo de limpieza a aplicar y su frecuencia de lavado.
- Dado que el uniforme sólo se debe utilizar durante la jornada laboral, se recomienda que el establecimiento se haga cargo del lavado de ropa de trabajo del personal junto con la lencería propia, debiendo asegurar la limpieza de la misma a una temperatura >60°C.
- En aquellos casos en que los uniformes no puedan ser lavados a dicha temperatura, se deberá proceder a una adecuada desinfección y exposición a los rayos solares.

Línea Blanca

- La línea blanca deberá lavarse y desinfectarse.

- Debe retirarse la ropa sucia en bolsa cerradas desde las habitaciones en un horario o sistema diferente al de la línea limpia.
- Colocar las toallas etiquetadas que digan que se han desinfectado como se hace con los sanitarios.
- No se debe airear ni sacudir la ropa sucia que se trae de las habitaciones.
- Se debe usar EPP y tras la manipulación el personal tiene que lavarse las manos.
- La línea blanca “sucia” debe lavarse a temperaturas >60°C.

Mantelería

- En lo posible deberán utilizarse manteles, caminos o manteles individuales en las mesas ya que una mesa sin ellos acumula 37 veces más bacterias.
- La mantelería debe lavarse constantemente con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente comercial, secar la ropa en secadora y planchar usando una configuración caliente o plancha de vapor.
- La mantelería sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- Usar EPP para limpiar todas las superficies y el área alrededor de la lavadora después de cada uso. Los trabajadores deben lavarse bien las manos con agua y jabón después de manipular la mantelería.

Área de Mantenimiento

Debe disponerse de un protocolo específico para que el personal de mantenimiento entre en las habitaciones mientras el cliente se encuentra en la habitación sólo en caso estrictamente necesario. Este protocolo debe contemplar al menos lo siguiente:

- El personal de mantenimiento debe protegerse con las medidas de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto o actividad a realizar.
- Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPP de acuerdo a lo definido y se lavará posteriormente las manos. Si el cliente se encuentra en la habitación porque es necesaria su presencia, se debe instar al mismo a ponerse la mascarilla mientras el personal de mantenimiento

permanezca en la habitación, en lo posible asegurar la distancia mínima de seguridad siempre que no se pueda asegurar la distancia mínima de seguridad.

- Evitar cualquier contacto físico.
- De forma específica, se debe revisar el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente la limpieza de filtros y rejillas.

Área del personal

En los espacios donde los trabajadores desempeñan su labor, deberá también aumentarse la frecuencia de la limpieza, centrándose en las áreas de contacto frecuente como entradas, duchas, vestidores, lavanderías y oficinas del personal.

- Instalar dispensadores de gel desinfectante para que los trabajadores tengan acceso y lo utilicen periódicamente durante su jornada laboral.
- Implementar las medidas que aseguren la distancia de seguridad mientras se utiliza el área para tomar los alimentos.
- Para asegurar esto, podrán adoptarse medidas como:
- Aumentar los turnos de comida, el número de pausas, alternar las mismas, etc., para que durante las mismas coincida el menor número posible de personas. Esto puede conllevar el ajuste temporal de su duración o su distribución.
- Retirar las sillas en cantidad suficiente para asegurar con las que quedan que se respetan la distancia social de seguridad.
- Colocar carteles que recuerden el lavado de manos antes y después de su descanso.
- No se deberá compartir utensilios de cocina o menaje.
- La ropa de calle debe guardarse en bolsas de plástico para que no haya contacto entre la ropa de calle y la de trabajo y guardarla en su casillero.

Otras Áreas (oficinas, centro de negocios y otros.)

- Instalar dispensadores de alcohol en gel para manos (a base de alcohol al 70%) accesibles en las diferentes áreas.
- Los trabajadores deben usar obligatoriamente mascarilla y guardar el distanciamiento social.
- Asegurarse de que todo el personal esté debidamente capacitado.

- Asegurarse de que dispone de todos los materiales y productos químicos necesarios.
- Avisar a los clientes (mediante carteles) que se realizará una limpieza profunda, y que no habrá acceso a las áreas públicas durante este tiempo: se realizará durante la noche, mientras los huéspedes estén en sus habitaciones.

Eventos y Reuniones

Cuando la autoridad competente permita la celebración de eventos y sin perjuicio de lo que se establezca al efecto, cada establecimiento debe definir las zonas en las que se pueden celebrar eventos y realizar una evaluación de riesgos.

- Los eventos deben diseñarse y planificarse de tal forma que se pueda controlar el aforo máximo y respetar las distancias mínimas de seguridad entre personas a la llegada, en el evento, en los servicios de comida, bebida y en la terminación del evento.
- En todo evento es obligatorio el uso de mascarillas.

Referirse al manual de protocolo de bioseguridad para Reuniones, Centros de Convenciones y Eventos para implementar los lineamientos específicos.

5. Instalaciones sanitarias y de servicio.

El personal de limpieza es un eslabón clave dentro de las medidas de bioseguridad a seguir e implementar. Forman parte importante en la limpieza y desinfección de todas las áreas del hotel. La limpieza debe ser rigurosa, aumentando su frecuencia de acuerdo a las medidas generales de higiene y limpieza. Dando prioridad a las zonas de mayor riesgo.

Para todo el personal de limpieza se deberá seguir con las siguientes recomendaciones:

- Asegurar que el personal de limpieza esté debidamente capacitado para realizar dichas tareas, se debe incluir capacitación sobre el uso y desecho correcto del EPP.
- Capacitar al personal sobre los riesgos y peligros de los productos químicos de limpieza a utilizar para la desinfección de las instalaciones del hotel.

- Uso de EPP determinado por la evaluación de riesgos y lavado periódico de las manos.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores y huéspedes del hotel.
- Se recomienda el uso de batas desechables para las actividades de limpieza y manipulación de los desechos.
 - Los guantes y batas desechables deben ser compatibles con los productos químicos desinfectantes que se utilicen. Se debe retirar cuidadosamente para evitar la contaminación del área circundante.
- Establecer cronograma de actividades de limpieza y desinfección de todas las áreas del hotel con sus respectivos registros, número de veces, responsables y horarios establecidos. Para determinar la forma y frecuencia en que se realizará la limpieza y desinfección en cada área, se deben considerar algunos aspectos utilizando la guía siguiente:
 1. Área exterior (Patios, parques, etc.): Mantener las prácticas normales de limpieza.
 2. Área Interior:
 - a. Si no ha estado ocupada en los últimos 7 días, realizar limpieza rutinaria
 - b. Si ha estado ocupada y:
 - i. No es Superficie de uso frecuente, limpieza según rutina de limpieza.
 - ii. Superficie de uso frecuente y según tipo de material:
 - a) Materiales duros y no porosos como ser vidrio, metal, plástico, granito, limpiar y luego lavar con agua, jabón y desinfección con la solución desinfectante.
 - b) Materiales porosos, alfombras, elimine la contaminación visible si está presente y limpie con limpiadores adecuados indicados para su uso en estas superficies y en la medida de lo posible retirar

o reemplazar especialmente en las áreas de uso frecuente. Tapetes, cortinas, textiles, limpieza profunda con lavadora.

3. Frecuencia para desinfectar las superficies duras y no porosas:

- a. Superficie de alto contacto, al menos 3 veces al día
 - b. Superficies de bajo contacto: al menos 1 vez al día
 - c. Para superficies blandas (porosas), si los artículos se pueden lavar, lave los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y luego séquelos completamente. Eliminar todos los objetos de materiales porosos o textiles que no sean necesarios o reemplazarlos por otros materiales duros y lisos, especialmente en las áreas de uso frecuente.
- Portar herramientas de limpieza asignadas y no prestar utensilios entre trabajadores.
 - Mantener abastecida la solución desinfectante a utilizar, no mezclar sustancias químicas sin que esta sea su indicación de proceder y uso.
 - Las zonas de contacto frecuentes son todas aquellas con las que los trabajadores, huéspedes y visitantes, tiene un contacto físico de manipulación reiterada. Son las áreas de mayor cuidado en las que se debe hacer una correcta, adecuada limpieza y desinfección. Se les dará prioridad y deben ser las primeras a higienizar al comenzar su jornada laboral diaria (manijas de puerta, pasamanos, superficies de metal, interruptores de luz, servicios sanitarios lavamanos, ascensor etc., estas áreas deben de limpiarse periódicamente durante la jornada de trabajo.
 - Se recomienda hacer limpiezas profundas por las noches. Teniendo en cuenta que los huéspedes **no** estarán, preparar una lista de todas las superficies que deben ser desinfectadas y se debe incluir: todos los puntos de contacto frecuente en la recepción, oficinas, bares, restaurantes, discotecas, escaleras, pasillos, ascensores, áreas de piscinas, gimnasio, sauna, vestuarios, baños públicos, terrazas, etc.
 - Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos del hotel.

- Toda herramienta y utensilio deberá ser higienizado de acuerdo con las medidas generales.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables, haciendo un descarte apropiado para evitar su reutilización, en recipientes de basura con tapas de apertura de pedal específicos para residuos contaminados. Se recomienda el uso de doble bolsa (de preferencia roja o en el caso, estar debidamente identificada) cierre con cierre independiente de cada una.
- El personal de limpieza debe informar inmediatamente algún daño en el EPP (por ejemplo, desgarró en los guantes) o cualquier exposición potencial a su supervisor.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente y al retirar su EPP. Evite tocarse la cara con los guantes o las manos sin lavar.

Pediluvios

Método 1. Ingreso para mayor riesgo de contaminación

1. Llenar el primer recipiente de plástico (pediluvio) con agua limpia para lavar el suelo y el material vegetal antes del proceso de descontaminación.
2. Llenar el segundo pediluvio con un desinfectante autorizado para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por el suelo. Siga las instrucciones de la etiqueta.
3. Hacer recambio de la sustancia de acuerdo a las indicaciones del fabricante
4. Coloque el material de secado después de cada uno de los pediluvios de agua limpia y descontaminación.

Método 2. Ingreso para menor riesgo de contaminación

1. Llenar el pediluvio (recipiente de plástico) con un desinfectante autorizado para prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por el suelo. Siga las instrucciones de la etiqueta.

2. Colocar dentro del recipiente que tiene la solución desinfectante, una esponja de material resistente, de ser posible con cerdas, para poder realizar la eliminación de material en las suelas.
3. Hacer recambio de la sustancia de acuerdo con las indicaciones del fabricante y realizar limpieza periódica de la esponja para maximizar la utilidad de la sustancia desinfectante.
4. Coloque el material de secado después del pediluvio.

Servicios sanitarios de las habitaciones y el hotel.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies de los sanitarios se realizará de acuerdo a la manera habitual de limpieza y desinfección, y de acuerdo al tipo de material, garantizando que la frecuencia de limpieza y desinfección esté relacionada con el uso de los mismos en horarios establecidos, luego de la limpieza y desinfección programada los mismos deben quedar sin humedad.

- Para la limpieza y desinfección y dependiendo de la superficie se pueden emplear entre otros:
 - Paños con agua y jabón
 - Paños con solución desinfectante
 - También puede utilizarse material descartable
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y apertura de pedal, etiquetado con las advertencias precisas.
- Equipo que deberá desinfectarse: Inodoros, papeleras, dispensadores de papel sanitario, urinarios, llaves o grifos, llavines, secadores de manos y dispensadores de papel toalla y dispensadores de jabón entre otros.
- Escobas individual de limpieza de baños para cada habitación.
- Para superficies de lavamanos, pisos, paredes, puertas, espejos, cambiadores de bebé, puertas de sanitarios individuales y otras superficies se puede utilizar la solución desinfectante recomendada en las medidas generales.

- El personal de limpieza debe contar con todo el EPP que se le indique para realizar esta labor, mascarilla, guantes, gorros, delantales u otro equipo según se recomiende.
- Los carros de limpieza deben limpiarse y desinfectarse tras cada cambio de turno en el que se hayan utilizado.
- Evitar el uso de secadores de aire con contacto, estos pueden aumentar la volatilidad de material biológico, remplazar por toalleros automáticos, semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Señalizar en el área la recomendación de realizar la descarga de los servicios sanitarios con la tapa cerrada para evitar posible propagación aérea.

Zonas comunes

- Se debe revisar al menos una vez por día, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir en aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones.
- También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

Especialmente en las áreas de "puntos calientes" utilizar el principio ALARA (tan bajo como sea razonablemente posible) y tomar un conjunto de medidas que ayuden a controlar también la ruta aérea en los edificios (aparte de las medidas de higiene estándar recomendadas por la OMS).

Recomendaciones prácticas para la operación de servicios en instalaciones del Sistema de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado.

- Asegure la ventilación de los espacios con aire exterior.
- Cambie la ventilación a velocidad nominal al menos 2 horas antes del tiempo de uso de las instalaciones y cambie a velocidad más baja 2 horas después del tiempo de uso de las mismas.

- En las noches y fines de semana, no apague la ventilación, pero mantenga los sistemas funcionando a menor velocidad.
- Asegure una ventilación regular con ventanas (incluso en edificios con ventilación mecánica)
- Mantenga la ventilación del inodoro 24/7 en funcionamiento
- Evite abrir ventanas en los inodoros para asegurar la dirección correcta de ventilación.
- Indique a los ocupantes de las instalaciones que descarguen los inodoros con la tapa cerrada
- Cambie las unidades de tratamiento de aire con recirculación a aire 100% exterior
- Inspeccione el equipo de recuperación de calor para asegurarse de que las fugas estén bajo control.
- Apague las bobinas del ventilador o actívelas para que los ventiladores estén continuamente encendidos
- No cambie los puntos de ajuste de calefacción, refrigeración y posibles humectaciones.
- No planifique la limpieza de conductos para este período
- Reemplace el aire exterior central y extraiga los filtros de aire como de costumbre, de acuerdo con el programa de mantenimiento
- Los trabajos regulares de reemplazo y mantenimiento del filtro se realizarán con medidas de protección comunes, incluida la protección respiratoria.
- Utilice los filtros de mayor eficiencia que sean compatibles con el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (CVAC) existente y adopte flujos de aire direccionales "limpios a sucios".
- Si los recursos lo permiten, se pueden utilizar ventiladores de techo con rotación ascendente del flujo de aire combinada con sistemas de desinfección con radiación germicida ultravioleta superior (UVGI).

6. Instalaciones para la alimentación (Comedor).

Para los trabajadores que hacen uso de áreas designadas para alimentación

- Evitar el uso de guantes desechables ya utilizados, estos deben de ser retirados y depositados en un basurero designado para desechos contaminados por material biológico antes de empezar a comer.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón o desinfección con gel desinfectante de manos (base alcohol al 70%) para entrar al área para alimentación.
- Proporcionar dispensadores de gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) en área para alimentación.
- Prever estación de lavado de manos en área de alimentación, se sugiere la instalación de llaves para el lavabo con cierre automático o lavabo de mando con pedal.
- Evitar el uso de secadores de aire sin contacto, estos pueden aumentar la volatilidad de material biológico.
- Facilitar toalleros automáticos, semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de estas.
- Al toser o estornudar realizarlo según las normas de etiqueta respiratoria establecidas en las medidas generales.
- Cada trabajador es responsable de las medidas de bioseguridad de sus propios alimentos. (Evitar compartir comidas, bebidas, implementos o utensilios a utilizar, con otras personas)
- Limitar la capacidad máxima de 2 trabajadores por mesa, o mejor criterio según el tamaño de las mesas del área. De acuerdo a las dimensiones, guardando siempre el distanciamiento adecuado.
- La limpieza de pisos, mostradores, barras, utensilios, deberá hacerse de manera exhaustiva y deberá iniciar antes de la apertura diaria

Para las áreas de restaurante del hotel adherirse al protocolo de bioseguridad para los establecimientos de alimentos y bebidas (Restaurantes y Cafeterías).

7. Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones (**EN CASO DE CONTAR CON ELLAS**):

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario) con calidad y prontitud.
- Sensibilizar a los trabajadores sobre el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos biológicos o contaminados (de preferencia bolsas rojas para su fácil identificación).
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.

Área de aislamiento obligatorio

Esta área es imprescindible en todo hotel o centro de hospedaje. Debe ser una habitación separada o aislada físicamente de los locales y zonas de circulación pública. Estas áreas deben estar aisladas mediante paredes y puertas de acceso y salida en buen estado, debidamente señalizadas, indicando el peligro de riesgo biológico.

Será utilizada al momento de presentarse un caso sospechoso de COVID-19 dentro de las instalaciones. Aquí se aislará a la(s) persona(s) que presentaron sintomatología. Se brindarán medidas de bioseguridad y se le aislará hasta que llegue el medio de transporte para remitirle a un centro asistencial para COVID-19.

Toda área de aislamiento obligatorio deberá contar con lo siguiente:

- Lavabo y servicio sanitario (abastecidos de insumos en forma continua)
- Camilla y silla de espera
- Equipos de protección personal (mascarillas N95 o equivalente, guantes, lentes de protección, pantallas de cara, batas, gorros, cubre botas).
- Material para limpieza y desinfección (utensilios, desinfectantes de superficies y objetos, jabón, alcohol en gel al 70% como mínimo).
- Recipiente y área específica señalizados para hacer descarte de los insumos utilizados, se debe realizar cierre con doble bolsa con cierre independiente cada una.

8. Equipo de Protección Personal (EPP).

Uso correcto de insumos

Todo los trabajadores deberán poseer los insumos básicos de bioseguridad (mascarilla, lentes o gafas de seguridad, alcohol en gel para manos y guantes desechables a ser utilizados en condiciones específicas donde se deba incurrir en el contacto con superficies y objetos con mayor riesgo de infección) en dependencia de su puesto de trabajo y área del hotel.

Cada uno de los trabajadores es responsable del uso adecuado de los mismos y la vigilancia y seguimiento del uso y buenas prácticas sanitarias será llevado a cabo por los encargados designados.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que todo el personal que labora en los hoteles utilice los EPP requerido según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el EPP antes de entrar a su puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas, comprobar el ajuste adecuado de la misma y evitar el contacto de las manos con la cara, mientras se ajusta.
- Descartar el EPP desechable, en los recipientes de residuos adecuados con tapa de apertura con pedal, etiquetado con las advertencias precisas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante después de retirar el EPP.
- Los hoteles deben implementar el uso obligatorio de la mascarilla, hacerlo con base a las recomendaciones establecidas en las medidas generales y en ningún momento será considerado esto como principal medida de protección, ya que los controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguro siempre serán más efectivos en la reducción de riesgo.
- La utilización de EPP, es un requerimiento imprescindible para aquellas actividades económicas en las que se tenga contactos frecuentes y cercanos con personas.
- Los guantes solo serán necesarios en caso de que por la particularidad de la ocupación de la persona se requiera, tales como manipulación de alimentos (referirse al protocolo de bioseguridad para establecimientos de Alimentos y Bebidas para seguir los lineamientos específicos), personal de aseo, etc. Se deben utilizar guantes limpios y en buen estado. El mal uso de los guantes

favorece la diseminación de microorganismos a otras superficies y personas, se recomienda según la actividad, el cambio de guantes a cada 4 horas. Es importante recordar que el uso de los guantes no sustituye el lavado de manos.

- Se utilizará protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas, o riesgos químicos, biológicos, físicos etc. (por ejemplo: sangre, fluido del cuerpo, secreciones y excreciones).
- Se recomienda el uso de gorros, delantales y batas en las habitaciones, cocina, y lavandería, todo con el objetivo de proteger al personal de posibles contagios.
- El EPP es personal, no se podrá compartir.

En ningún momento debe de considerarse que los EPP son la única medida de protección. Las demás normas, controles administrativos y prácticas de trabajo seguro siempre se deberán tomar en cuenta para la reducción de riesgos de contagio.

9. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

Personal de seguridad

El personal de seguridad tendrá las siguientes responsabilidades a cumplir para mantener una adecuada bioseguridad:

- Asistir a las capacitaciones brindadas por el centro de trabajo sobre recomendaciones y medidas preventivas sobre la COVID-19.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para la atención de huéspedes y visitantes, para así prevenir malas prácticas sanitarias.
- De serle asignada la tarea de toma de temperatura, se deben seguir las medidas generales a todos los trabajadores, huéspedes y visitantes, previo a su ingreso al hotel.
- Velar porque los huéspedes y visitantes, guarden el distanciamiento adecuado según las medidas generales (entre 1.5 y 2 metros).
- Restringir el acceso al hotel, de acuerdo a las medidas establecidas por las autoridades sobre la circulación.

10. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de las habitaciones y diferentes áreas del hotel.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales, como los provenientes de los EPP, establecer basureros identificados para este uso en las habitaciones.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos como posible foco de infección).
- En caso de que se identifique que un huésped, visitante o trabajador presente síntomas, será preciso aislar el contenedor o basurero donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

11. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

En caso de identificar a un visitante o huésped, con síntomas característicos de la COVID-19 y después de habersele tomado la temperatura confirmando que se encuentra fuera de los rangos normales, se le trasladara al área asignada para pacientes sospechosos y posterior a ello se le comunicará al 911 para la correcta gestión del riesgo.

- Si un huésped alojado comunica Síntomas de la COVID-19. Se procederá de acuerdo al caso anterior.
- En el caso de ser trabajadores del hotel, se procederá a la toma de su temperatura, se aislará en el área asignada para posteriormente ser trasladado a un centro asistencial de salud.
- Es obligatorio que el personal del hotel que haya tenido contacto directo y permanente con un caso sospechoso, deberá dar cumplimiento a las disposiciones mencionadas en el protocolo de bioseguridad.
- La habitación que utilizaba el huésped hasta este momento debe ser cerrada para proceder a su higienización y desinfección respectiva siguiendo todos protocolos establecidos.
- No se permite la salida del huésped de la habitación, ni se permiten el ingreso de visitantes, se debe evitar el contacto con otros huéspedes.

Procedimiento de limpieza de habitaciones.

Habitaciones Ocupadas:

- Todo el personal que entre en la habitación, incluido el personal de limpieza y mantenimiento deben portar el EPP adecuado: mascarilla, bata resistente a líquidos, guantes y gafas anti salpicaduras o protector facial.
- El EPP debe ponerse antes de entrar a la habitación y es importante retirar previamente todos los objetos personales que se lleven puestos (reloj, anillos, pulseras, teléfono móvil y otros.); llevar el cabello recogido y comprobar el ajuste correcto del EPP.
- El correcto proceso de retirada de los equipos es crucial para evitar la posible contaminación del personal.
- Para identificar a todo el personal expuesto se llevará un registro en el que se anotará: nombre y apellidos, la fecha y hora de entrada y salida, de las habitaciones, tareas realizadas, incidentes o accidentes en caso de que se produzcan.

- La limpieza se realizará de la misma forma como se desinfectarán las habitaciones normalmente, siguiendo todo el protocolo para dicha limpieza, enfatizando el uso de los EPP.
- La ropa de cama y las toallas serán cambiadas cada día y serán depositadas dentro de la habitación en la bolsa roja. Se le solicitará que la ropa vaya sin residuos ni objetos.
- Esta ropa debe ser llevada a la lavandería en horario diferente al resto de la ropa y será tratada como específica este protocolo. Recordar que la ropa no debe de ser sacudida, ya que habrá inminente riesgo de infección.
- El personal recogerá la bolsa de basura siguiendo el protocolo de desechos biológicos.
- Toda la basura generada por los EPP debe ser separada (en bolsas rojas) de la basura normal que genere el hotel.
- Si se presentara el caso de alguna reparación en la habitación, el personal de mantenimiento deberá seguir todas las medidas de seguridad antes descritas.
- Se dispondrá de una mesa antes de la entrada de la habitación para que el huésped retire sus alimentos y otros.

Habitación liberada:

- El personal que ingrese a la habitación liberada por la persona sospechosa o positiva de COVID-19 deberá entrar con los EPP respectivos para proceder a la desinfección de ésta.
- Se sacará la ropa de cama, toallas y las cortinas (baño y ventana) si éstas son de textil y serán llevadas a la lavandería siguiendo los procedimientos descritos anteriormente para ser lavados y desinfectados.
- Se procederá al lavado del cuarto de baño siguiendo el mismo procedimiento establecido en este protocolo utilizando una solución desinfectante haciendo énfasis en cada una de sus partes. (paredes, piso, inodoros, duchas, lavamanos y respectivas llaves)
- Se lavarán las paredes de la habitación y su piso.
- El protector de colchón y de almohada debe ser lavado y desinfectado.

- El colchón de la cama y su almohada deberán de ser aspirados, rociarles solución desinfectante. Se recomienda exponerlos al sol para su secado.
- Los controles de TV, AC, teléfono, mesas de noche, lámparas deben de ser desinfectados con una solución de alcohol 70 % y agua.
- Esta habitación debe de reposar por 48 horas para su reuso.

Trabajadores del hotel:

Todo trabajador, debe contactar a su jefe inmediato antes de su retorno al centro de trabajo. El jefe correspondiente deberá brindar indicaciones a seguir para los siguientes casos:

- Retorno de vacaciones en el extranjero.
- Contacto directo con personas que hayan estado en el extranjero.
- Si tiene los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, fatiga o dificultad para respirar.

Todos los trabajadores deben estar capacitados no sólo para saber qué hacer cuando se sospeche que se ha producido una infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), sino también para promover medidas de prevención. Por lo tanto, se recomienda que todos sean entrenados en:

- Información sobre la COVID-19, en particular sobre los síntomas, el período de incubación y los modos de transmisión del virus.
- Información epidemiológica sobre las zonas afectadas.
- Información sobre medidas de prevención, incluyendo información sobre desinfectantes y la correcta higiene de las manos.
- Información sobre cómo proceder en caso de presentar síntomas.
- Materiales disponibles (folletos informativos y medidas de prevención).

Recomendaciones generales:

- Toda sospecha de enfermedad o riesgo de infección deberá ser documentada por el personal de bioseguridad designado.

- Si el trabajador, huésped o visitante presenta síntomas como tos, fiebre, dolor en la garganta y dificultades para respirar, avocarse a la clínica más cercana o llamar al 911 para solicitar asistencia u otro mecanismo determinado por el SINAGER.
- Primero realizar la llamada y esperar que el personal médico correspondiente brinde las indicaciones.
- En caso de presentar síntomas al estar en casa, comunicarse con el jefe inmediato para informar sobre los mismos y determinar el no presentarse a laborar como medida preventiva de contagio.
- En caso de tener incapacidad médica, presentar documentación al jefe inmediato, extendida por parte del personal de salud en caso de ameritar la misma, que refiera medicamentos prescritos, recetas y recomendaciones a seguir por el personal de salud que certifica la atención.

Si algún trabajador presenta síntomas como pérdida del olfato, fiebre, tos seca, problemas respiratorios, dolor para tragar, vómitos o fatiga que son síntomas de la COVID-19 se debe hacer lo siguiente:

Protocolo general para jefes de trabajadores.

En caso de que algún trabajador presente o informe sobre sintomatología en la cual se sospeche como probable padecimiento de la COVID-19, se deberá realizar lo siguiente:

- Si el trabajador refiere síntomas gripales o fiebre, se deberá comunicar inmediatamente con su jefe inmediato y con es responsable en su lugar de trabajo para informar al equipo de bioseguridad.
- El jefe inmediato debe reportar brindar seguimiento a los casos sospechosos de la COVID-19 proporcionando la siguiente información:
 - i. Código de empleado (en caso de poseer uno)
 - ii. Nombre completo del trabajador
 - iii. Número de Identidad
 - iv. Número de celular del trabajador

- v. Contacto de Emergencia (Nombre y Celular)
 - vi. Temperatura detectada con fecha y hora ($>37.5^{\circ}\text{C}$)
 - vii. Síntomas (gripe, tos)
- Aislar al trabajador, brindar mascarilla y evitar su contacto con otras superficies y demás personas.
 - Mantener las líneas de comunicación activas y gestionar para que se le brinde asistencia médica.
 - Una vez finalizado este procedimiento, realizar desinfección de todos los posibles objetos o superficies contaminados que hayan podido tener en contacto con el trabajador sintomático.
 - Si el trabajador presenta sintomatología de COVID-19 en su entrada a las instalaciones del centro de trabajo, durante sus labores o lo ha reportado desde casa ya que asistirá al médico por posible sospecha de la COVID-19, reportar al jefe inmediato para poder llevar seguimiento y epidemiología de posibles contactos a vigilar por sintomatología.

Casos domiciliarios (externos al centro de trabajo)

- Permanecer en casa
- Reportar con su jefe de inmediato
- Comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones.
- Comunicar al jefe sobre resultados de estado de salud, en caso de que se amerite, y seguir las recomendaciones del personal médico.
- Todo trabajador con diagnóstico positivo de COVID-19, será remitido con su respectiva ficha epidemiológica al centro de asistencia de salud más cercano.
 - El tiempo estimado varía en dependencia de la prueba a realizar, entre 4 a 7 días o de inmediato, para obtener resultados positivos o negativos, los cuales deberán ser notificados a la institución para poder realizar un seguimiento epidemiológico de sus contactos.

Casos dentro de las instalaciones del hotel:

- Notificar a su jefe de inmediato.
- Realizar medidas de aislamiento y contingencia para prevenir el contacto con demás trabajadores y huéspedes.
- El jefe inmediato debe comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones y asistencia a la persona afectada. La persona debe de ser instruida en que no debe de tocar superficies o manipular objetos, para evitar la contaminación y posible propagación.
- Una vez que ya haya recibido atención médica, cada trabajador deberá notificar al centro de trabajo (llamar a su jefe de inmediato) e informar sobre su condición (positivo confirmado, caso sospechoso o negativo) y deberá presentar documentación medica que avale su condición ya sea de incapacidad, aislamiento o traslado al hospital.

Zona de limpieza después de un caso potencial o confirmado de la COVID-19

- Se recomienda cerrar las zonas utilizadas por el trabajador enfermo, para este proceso realizar la limpieza y desinfección con sustancias químicas, que no tengan posibles daños a la salud. El personal deberá limpiar y desinfectar todas las áreas de contacto directo, y todas aquellas de posible contacto indirecto por la persona sospechosa o confirmado positivo por COVID-19.

IV. Referencias bibliográficas.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-CoV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2). 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Diez Medidas que Todos los Lugares de Trabajo Pueden Tomar para Prevenir la Exposición al Coronavirus OHSA. USA. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19 OHSA. USA. 2020.

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19
Revisado: 13 de abril de 2020
Disponible en:
https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1877:covid-19-informacion-actualizada-sobre-la-nueva-enfermedad-por-coronavirus&Itemid=229

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19
Revisado: 13 de abril de 2020
Disponible en: <https://www.paho.org/hq/index.php?lang=es>

Organización Internacional del Trabajo. Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo – Lista de Comprobación. Revisado: 09 de abril de 2020. Disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Revisado: 11 de julio de 2020.

Disponible en: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/beaches-pools.html? sm_byp=iVVS4Qmss2r4b4H

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Revisado: 12 de julio de 2020.

Disponible en: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/parks-rec/aquatic-venues.html? sm_byp=iVVB6SMqKmjWNP3R

Asociación de Hoteles Pequeños de Honduras. Protocolo de Bioseguridad por Motivo de la Pandemia de COVID-19 para Hoteles Pequeños de Honduras. Tegucigalpa 2020.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Medidas para la reducción del contagio por el SARS-CoV-2, Hoteles y Apartamentos Turísticos. España 2020.

V. Anexos.

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
en colaboración con la Organización
Panamericana de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

 Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a



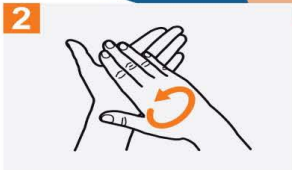
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b



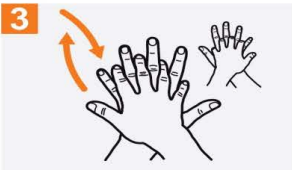
Frótese las palmas de las manos entre sí.

2



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

3



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

4



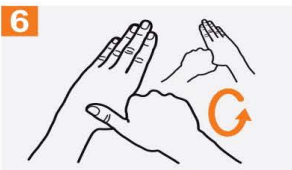
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

5



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

6



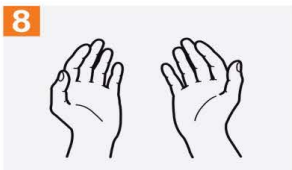
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

7



Una vez secas, sus manos son seguras.

8



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Medidas de protección.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.



Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
UNION REGIONAL PANAMERICANA

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

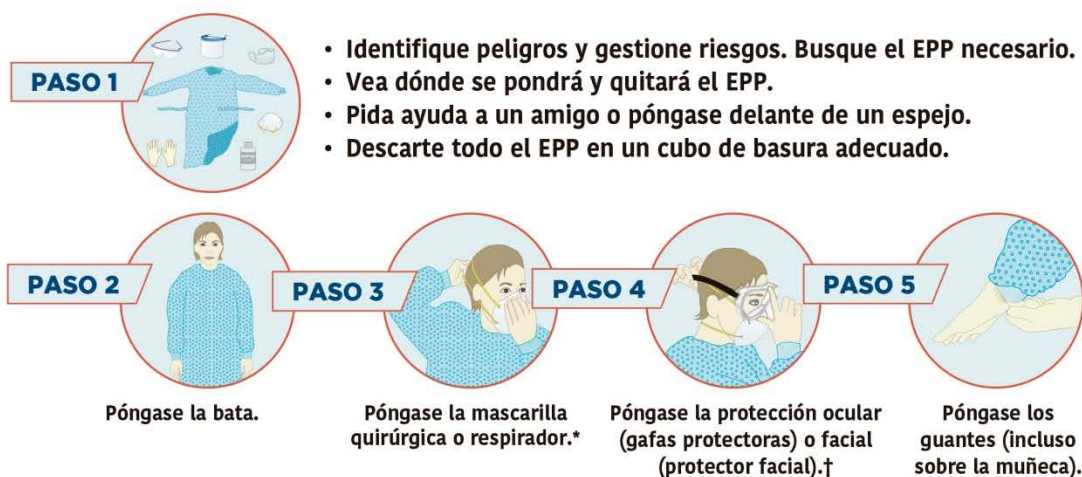
Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



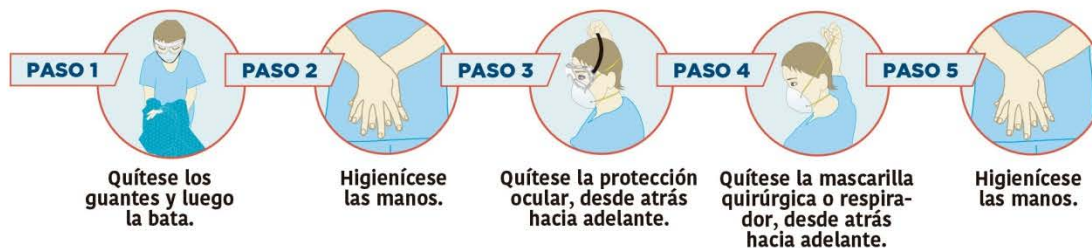
*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Mascarilla	Tipo	Características, normas, modelos.	Protección frente a contagio de SARS-Cov-2	Barrera para no contagiar SARS-Cov-2	Observaciones
	Mascarilla higiénica <i>"trabaja de dentro a fuera"</i>	• Producto no sanitario. • No reutilizables según nueva Especificación UNE 0064. • Reutilizables según nueva Especificación UNE 0065.	No ofrece una alta protección a la entrada de partículas infecciosas.	Sí, limita la emisión de partículas infecciosas hacia a fuera.	En todos los ámbitos, está destinada a personas con o sin síntomas.
	Mascarilla quirúrgica <i>"trabaja de dentro a fuera"</i>	• Producto sanitario (PS). • EN 14683:2019 + AC:2019. • Modelos I, II, y IIR. • Desechable. • Norma EN 14683	No ofrece una muy alta protección a la entrada de partículas infecciosas.	Sí, limita la emisión de partículas infecciosas hacia a fuera.	En el ámbito sanitario, para personas contagiadas <u>o</u> <u>con</u> síntomas.
	Mascarilla filtrante <i>"Trabaja principalmente de fuera a dentro"</i>	• Equipo de Protección Individual (EPI). • Reglamento UE/2016/425 • UNE-EN 149:2001+A1. • Modelos FFP1, 2 y 3. La más empleada es la 2, que es similar a los modelos N95 (norma USA), y la KN95 (norma China). • Existen algunos modelos reutilizables (marca "R") bajo recomendaciones del fabricante.	Sí, ofrece una muy alta protección frente a la entrada de partículas infecciosas.	Sí, limita la emisión de partículas infecciosas hacia a fuera.	En el ámbito sanitario e industrial. Protección frente a partículas. para médicos y personal sanitario que atiende a pacientes infectados.
	Mascarilla filtrante con Válvula <i>"Trabaja principalmente de fuera a dentro"</i>			No limita la emisión de partículas hacia a fuera debido a la válvula de exhalación.	

• Especificación UNE 0064 Mascarillas higiénicas no reutilizables. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso.
 • Especificación UNE 0065 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso.
 • UNE-EN 14683:2019+AC:2019. Mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo.
 • UNE-EN 149:2001+A1:2010. Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.

Anexo 7. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

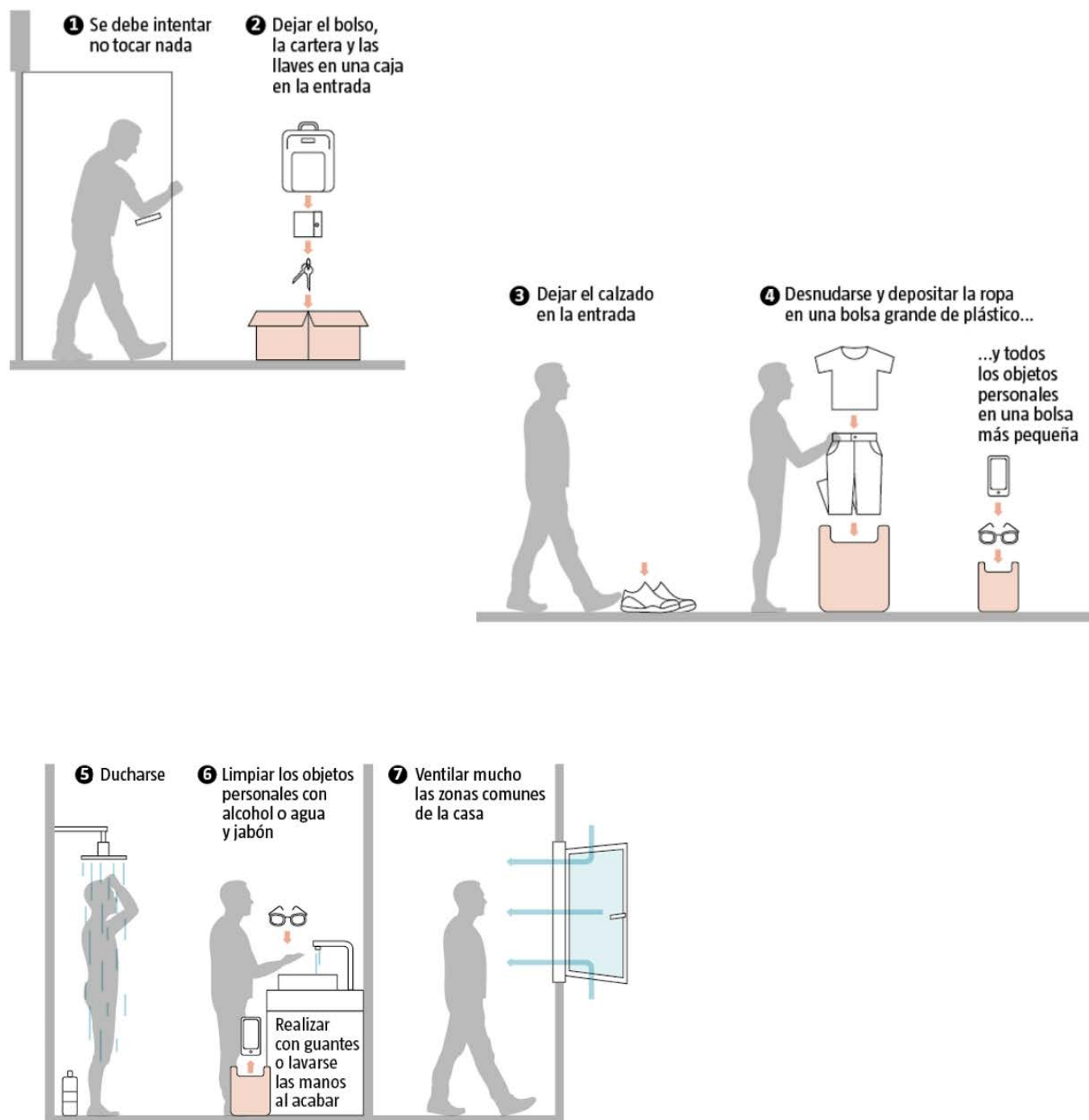
Anexo 8. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zigzag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>

Anexo 9. Recomendaciones para el ingreso a la vivienda.



Fuente: Generalitat de Catalunya. Que hacer al llegar a casa para prevenir el contagio de los convivientes. Barcelona, 2020.

Anexo 10. Ejemplo de bitácora – Monitoreo sobre la salud en los trabajadores

BITÁCORA – VIGILANCIA DE ESTADO DE SALUD EN LOS TRABAJADORES

Nombre del Hotel: _____ Fecha: _____ Nombre el empleado: _____

N° ID: _____ Domicilio: _____ Edad: _____ Género: _____ Número de teléfono: _____

Puesto que desempeña: _____ Horario de trabajo: _____

Hora	Fecha	Observaciones:
		Estado Físico:
		Temperatura:
		Presenta síntomas:
		Medio de transporte:
		Otras:
		Estado Físico:
		Temperatura:
		Presenta síntomas:
		Medio de transporte:
		Otras:

Fuente: Asociación de Hoteles pequeños de Honduras. Protocolo de bioseguridad por motivos de la pandemia de la COVID-19. Tegucigalpa M.D.C. 2020.

Anexo 11. Dosis de productos de limpieza y desinfección

Recomendaciones a la hora de utilizar PRODUCTOS DESINFECTANTES
Indicaciones • Se recomienda el uso de desinfectantes de uso doméstico registrados por la EPA • Siga las instrucciones que figuran en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto. • Lea la infografía de la EPA sobre cómo usar estos desinfectantes ícono de sitio externo de manera segura y eficaz. Muchos productos recomiendan: ○ Mantener húmeda la superficie por un tiempo (vea la etiqueta del producto) ○ Precauciones como usar guantes y garantizar una buena ventilación al usar el producto • Use protección para la piel y considere utilizar protección para los ojos en caso de salpicaduras peligrosas • Garantice una ventilación adecuada • No use más que la cantidad recomendada en la etiqueta • Use agua a temperatura ambiente para la dilución (a menos que la etiqueta especifique otra cosa) • Evite mezclar productos químicos • Etiquete las soluciones de limpieza diluidas • Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de niños y mascotas Nunca Debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves. No limpie ni bañe a sus mascotas con estos productos ni con ningún otro producto que no haya sido aprobado para usar en animales. Se pueden usar soluciones de cloro diluido si son apropiadas para la superficie. ○ Consulte la etiqueta para ver si su blanqueador con cloro puede usarse para desinfectar y tiene una concentración de hipoclorito de sodio del 5 % al 6 %. Verifique que el producto no esté vencido. Algunos blanqueadores con cloro, como los diseñados para usar de manera segura sobre ropa de color o para blanquear, posiblemente no sean útiles para desinfectar. ○ El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente. Siga las instrucciones del fabricante para conocer la forma de aplicación y ventile el ambiente. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. Deje la solución sobre la superficie por al menos 1 minuto. • Para hacer una solución de blanqueador con cloro, mezcle: ○ 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua a temperatura ambiente • 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua a temperatura ambiente • Las soluciones de blanqueador con cloro serán efectivas para desinfectar por hasta 24 horas. • También puede utilizar soluciones con al menos un 70 % de alcohol.

Fuente: Asociación Hoteles pequeños de Honduras. Protocolo de bioseguridad por motivos de la pandemia de la COVID-19. Tegucigalpa M.D.C. 2020.

Anexo 12. Formato de control de limpieza Diario

CONTROL DE CALIDAD, LIMPIEZA DE SANITARIOS

Fecha: _____

FECHA	HORARIO	URINARIOS	PISOS	SANITARIOS	PAPEL	JABÓN	BASURA	ESPEJO	LAVAMANOS	AZULEJOS	TOALLAS	OLORES
												

ENTREGADO POR: _____

REVISADO POR: _____

Fuente: Asociación Hoteles pequeños de Honduras. Protocolo de bioseguridad por motivos de la pandemia de la COVID-19. Tegucigalpa M.D.C. 2020.